

CURSO 2020-2021

PROTOCOLO COVID-19

Medidas de prevención y actuación frente a la Covid-19. Para una convivencia segura.

COLEGIO MAYOR MARÍA DE MOLINA
VALLADOLID

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN. NORMATIVA.**
- 2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN**
- 3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS**
 - 3.1. Limpieza y desinfección
 - 3.2. Servicio de recepción y accesos al Colegio Mayor
 - 3.3. Servicio de comedor
 - 3.4. Utilización de espacios: habitaciones y salas comunes
 - 3.5. Protocolo para la realización de actividades
- 4. NORMATIVA PARA RESIDENTES**
- 5. PROTOCOLO SOBRE POSIBLES CONTAGIOS Y CONDICIONES DE AISLAMIENTO**
- 6. FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

INTRODUCCIÓN

La situación actual de pandemia por la COVID-19, hace necesario establecer un protocolo de actuación y prevención que garantice una convivencia segura. Cualquier medida resultará ineficiente si no contamos con la responsabilidad personal en el cumplimiento de las normas generales establecidas por el Ministerio de Sanidad y, en nuestro caso, por la Junta de Castilla y León, y que son por todos conocidas.

Para la elaboración de este protocolo, se ha tenido en cuenta la legislación vigente, las recomendaciones recogidas en la Guía COVID-19 elaborada por el Consejo de Colegios Mayores de España y las orientaciones de los profesionales de Prevención de Riesgos Laborales de Institución Teresiana Asociación Civil, titular de la actividad del Colegio Mayor.

Nuestro objetivo es prevenir la transmisión del coronavirus y preservar la seguridad de todas las personas que formamos parte del Colegio Mayor, poniendo los medios necesarios para proporcionar un espacio protegido, y para que la vida universitaria y colegial se vea lo menos alterada posible.

Ante una situación tan nueva e incierta, el equipo directivo velará por el cumplimiento y actualización de todas las medidas propuestas por las autoridades pertinentes y recogidas en esta guía, garantizando que prevalezca la seguridad y aplicando las medidas sancionadoras cuando se produzcan incumplimientos de las normas establecidas.

Todas tenemos que hacer un esfuerzo por acostumbrarnos a vivir de otra manera a cómo lo hemos hecho en cursos anteriores, con más limitaciones de las que nos gustaría, pero es por el bien común y mientras dure la actual situación epidemiológica.

Cualquier incumplimiento supondrá poner en riesgo a todas las compañeras y residentes en el Colegio Mayor, por lo que la Dirección del Colegio Mayor confía en que todas sus residentes contribuirán a una convivencia segura.

Las medidas de prevención que se indican en esta guía, son extensibles a la vida académica y social. Los espacios de ocio y las reuniones sociales son espacios de riesgo debido a la concentración de personas, por lo que restringirlos y tomar todas las medidas de seguridad será también necesario para el bien común. Todo esto pasará y podremos volver a nuestra vida normal, pero para que pase, todas tenemos que cooperar, cada cual desde su deber y responsabilidad.

Las normas y el protocolo de actuación podrán variar en función de las directrices del Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Universidades y Junta de Castilla y León.

La dirección del Colegio Mayor podrá convocar un Comité COVID integrado por el equipo directivo y representantes de las trabajadoras y colegialas que colabore en la aplicación de las medidas adoptadas en prevención del coronavirus y en el desarrollo de nuevas medidas que sea necesario implementar una vez iniciado el curso.

1. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN. NORMATIVA.

La normativa de aplicación general a efectos de la presente guía, son fundamentalmente:

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Medidas de Prevención de Riesgos Laborales asociadas a la COVID-19
- Reales Decretos publicados en materia de prevención de riesgos laborales al amparo del estado de alarma, especialmente el 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico.
- Plan para la Transición hacia una nueva normalidad, de 28 de abril de 2020, del Ministerio de Sanidad y sus anexos.
- Órdenes del Ministerio de Sanidad, Junta de Castilla y León y Ministerio de Universidades publicadas a la fecha de publicación del presente documento.

La documentación y normativa actualizada sobre esta materia se puede consultar en las respectivas páginas web del Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Junta de Castilla y León y Ministerio de Universidades.





2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

La principal responsable del cumplimiento de la normativa detallada en este documento es la propia colegiala. En el caso de que la residente obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo amonestaciones por parte de dirección, en proporción al grado de infracción, pudiendo llegar, en su caso, a perder el derecho a continuar en el Colegio Mayor.

Se llevarán a cabo al comienzo de curso sesiones formativas que faciliten la prevención, dirigidas a todas las colegiales.

Las medidas generales que se indican a continuación se derivan de las respectivas normativas e indicaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, Junta de Castilla y León, Ministerio de Universidades y Universidad de Valladolid. Su cumplimiento evitará el riesgo de contagios y propagación del coronavirus:

			
USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA	DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS	USO OBLIGATORIO DE GEL HIDROALCOHÓLICO	LIMPIEZA FRECUENTE DE MANOS
Uso de mascarilla obligatorio en todos los espacios y salas comunes, excepto en la habitación y cuando la colegiala esté sola.	Además de la mascarilla será obligatoria la distancia de seguridad.	A la entrada del colegio y entrada a las salas comunes.	Siempre que se pueda con agua y jabón al menos durante 40 segundos.

			
<p>CONTACTO FÍSICO</p> <p>Evita dar la mano, besos y abrazos, contacto con codos, así como las aglomeraciones.</p>	<p>ETIQUETA RESPIRATORIA</p> <p>Si toses o estornudas, cúbrete con el codo o utiliza un pañuelo desechable.</p>	<p>CARA</p> <p>Evitar tocar ojos, nariz y boca ya que las manos facilitan la transmisión del virus.</p>	<p>MATERIALES</p> <p>No compartir objetos materiales como móviles, libros, bolis...</p>

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Todo el personal que trabaja en nuestro Colegio Mayor tanto de dirección y administración, como el personal de limpieza, recepción y servicios generales recibirán formación e información previa a la realización de su trabajo y utilizarán el equipo de protección individual adecuado a cada caso.

Nuestro objetivo es mantener la seguridad de todas las personas que viven en el Colegio Mayor y velar por el cumplimiento de todas las medidas necesarias de prevención propuestas en esta guía.

3.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Antes del comienzo del curso, se ha realizado una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones con productos desinfectantes.

El personal de limpieza se realizará un autochequeo diario de toma de temperatura antes del inicio de su jornada y en el caso de presentar síntomas permanecerá en aislamiento en su domicilio siguiendo las indicaciones de la autoridad sanitaria que le corresponda.

A lo largo del curso, se extremarán todas las medidas para la **limpieza y desinfección de los espacios y salas comunes**, adecuando los procesos de trabajo y los materiales utilizados a las indicaciones propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada día serán limpiadas y desinfectadas todas las zonas comunes, haciendo hincapié en las superficies, así como en interruptores, botones de ascensor, aperturas de ventanas, manillares, barandilla de la escalera, etc.

Las zonas comunes (biblioteca, salas de estudio, sala de la fotocopidora, salas de estar, cafetería, sala de conferencias, etc.) contarán con un producto desinfectante que deberá ser usado por la colegiala antes y después de utilizar el espacio.

Se ventilarán todos los espacios diariamente, al menos durante 15 minutos y siempre que sean utilizados.

Cada colegiala es responsable de la limpieza de su habitación para lo que dispondrá de los útiles necesarios en el armario destinado para ello y que deberá utilizar con guantes. Cada residente deberá adquirir su propio desinfectante, que cumplirá con la normativa establecida por Sanidad.

Diariamente es necesario que las residentes dejen ventiladas las habitaciones al menos durante 15 minutos por la mañana y por la tarde y siempre que sea posible se mantendrán ligeramente abiertas las ventanas.

Se colocarán carteles e indicaciones con recomendaciones de limpieza e higiene frente a la Covid-19 en todas las instalaciones.

3.2. SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ACCESOS AL COLEGIO MAYOR

El aforo máximo de la zona de recepción será de tres personas. La distancia entre el puesto del personal de recepción y las personas que estén en este espacio será de 1,5 m. y será obligatorio el uso de mascarilla.

El personal de recepción se realizará un autochequeo diario de toma de temperatura antes de acudir a su puesto de trabajo y, en el caso de presentar síntomas, permanecerá en aislamiento en su domicilio siguiendo las indicaciones de la autoridad sanitaria que le corresponda.

El espacio de trabajo del personal de recepción dispone de una mampara que protege a la trabajadora de las personas que se acerquen a la misma. Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal de recepción y durante toda la jornada de trabajo

En la puerta de entrada se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico y una alfombrilla desinfectante.

Al inicio de su turno cada trabajadora deberá desinfectar el mostrador, silla y cualquier objeto compartido (teléfono, bolígrafo, etc.), para lo cual contará con una solución desinfectante, paño y guantes.

El vestíbulo de recepción deberá ventilarse con frecuencia y, siempre que sea posible se mantendrán las puertas abiertas.

A continuación, se detallan las medidas que deberán seguirse por parte de las trabajadoras de recepción, así como de las colegialas, visitas y empresas externas de mantenimiento (calefacción, electricidad, fontanería, informática, etc.

- a) Cuando la colegiala sale del Mayor, dejará sus llaves en un contenedor de plástico destinado a ese uso, donde se procederá a su desinfección antes de colocarlas en el casillero.
- b) Si la colegiala tiene que realizar algún registro de entrada o salida será la recepcionista la que lo lleve a cabo. En caso de no ser posible, se pondrá a disposición de la colegiala un bolígrafo desinfectado que, una vez usado será depositado, en un contenedor de plástico donde se procederá a su desinfección.
- c) Se evitará en todo momento la concentración de personas en horario de máximo tránsito.

- d) Cuando llegue alguna persona de mantenimiento se le indicará que utilice el gel hidroalcohólico y se avisará a la persona encargada de acompañarle a la zona de mantenimiento correspondiente.

ENTRADA POR LA PUERTA DE LA HUELLA

- El acceso por la puerta de la huella es exclusivo para las residentes en el Colegio Mayor y se utilizará en el horario establecido en la normativa del Colegio para las entradas por la noche.
- Por razones de seguridad, se sustituirá la huella por una tarjeta digital personalizada.
- En todo caso, al entrar en el Colegio Mayores será obligatorio desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico que se colocará a la entrada.
- Después de la entrada por la noche, cada colegiala se dirigirá directamente a su habitación.
- El Colegio Mayor podrá modificar o restringir los horarios de entrada por la noche si la situación de la pandemia así lo requiriese y en orden a garantizar la seguridad de todas. En este punto, será determinante el posible confinamiento o cambio de fase que pueda decretar la Junta de Castilla y León para Valladolid.

3.3. SERVICIO DE COMEDOR

Todo el personal que trabaja en esta área recibirá formación e información para la realización de su trabajo atendiendo a las recomendaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa ARAMARK que gestiona el comedor del Colegio Mayor.

La entrada del personal del comedor y proveedores será siempre por la puerta de proveedores.

A la entrada y dentro del comedor se colocarán carteles indicativos con las medidas generales de prevención.

a) Aforo, disposición de las mesas y turnos de comida

- El aforo máximo del comedor será de 60 personas.
- Los lugares que podrán ocuparse en las mesas son aquellos en los que están situadas las sillas, que no podrán moverse de su sitio.
- Si la ocupación no se autorregulase, se establecerán turnos de comida según los horarios de clase.
- La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros.
- Igualmente, se guardará la distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS). La disposición será cruzada.
- El comedor deberá ventilarse frecuentemente y, siempre que sea posible se mantendrán puertas y ventanas abiertas.

b) Medidas de distancia e higiene en el acceso al comedor

- Antes de acceder al comedor la colegiala se lavará las manos con agua y jabón en su habitación para evitar el uso de los servicios comunes.
- Quienes lleguen de la calle a la hora de la comida o cena deberán subir sus cosas (chaquetas, abrigos, bolsos, carpetas, etc) a su habitación antes de bajar al comedor.
- Habrá un dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada del comedor.
- En la línea de recogida de bandejas no podrá haber más de 12 personas respetando la distancia de seguridad que estará señalizada con bandas en el suelo.
- Al comedor habrá que entrar con mascarilla que será portada hasta que la persona se siente en la mesa. Para comer, se procederá a quitarla y guardarla adecuadamente hasta la finalización de la comida.

c) Medidas de higiene en el comedor

- El personal del comedor atenderá a cada colegiala entregándole la bandeja, vaso, cubiertos, etc.
- A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal, para prevenir el riesgo de contagio y que se indicará oportunamente.
- La colegiala no podrá autoservirse la comida, sino que esta acción será realizada por el personal del comedor.
- A medida que se termina de comer, la colegiala se levantará de su asiento y no podrá quedarse en el comedor hablando con las compañeras. Se procederá a dejar la bandeja en los carros disponibles para ello.
- Para la utilización de microondas, tostador, etc. se habrá tenido que hacer uso del hidrogel con antelación.
- No se podrá dejar nada personal en las estanterías del comedor (especias, aceite, café soluble, etc.)
- Se evitarán las aglomeraciones en todos los puntos posibles: línea de comida, microondas, tostadores, etc.
- Al salir del comedor se procederá a limpiarse las manos con el gel hidroalcohólico disponible a la entrada del comedor.

3.4. UTILIZACIÓN DE HABITACIONES Y ESPACIOS COMUNES

3.4.1. HABITACIONES

- Las habitaciones son individuales y con baño completo dentro de la habitación, lo cual garantiza que se puedan evitar contactos y contagios.
- El estudio en las habitaciones será lo más seguro para todas y se recomienda utilizar los medios telemáticos (videollamadas, Skype, etc) para la comunicación, relaciones sociales y trabajo académico.
- Durante el día, se permitirá la permanencia de dos colegialas en una habitación, utilizando mascarilla obligatoria y distancia de seguridad.

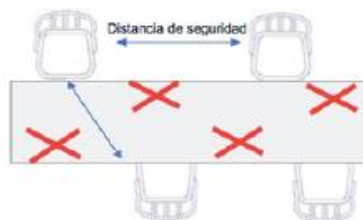
- Es responsabilidad de cada colegiala mantener la habitación bien ventilada y se procurará la limpieza semanal de la misma.

3.4.2. ESPACIOS Y SALAS COMUNES

- En todas las salas comunes se definirá un aforo máximo según las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes. Este aforo se indicará mediante cartelería en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso sin ninguna excepción.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad personal de 1,5 metros.
- A la entrada de las zonas comunes habrá un dispensador de gel hidroalcohólico que deberá utilizarse tanto a la entrada como a la salida.

a. Salas de estudio y biblioteca

- Mientras dure la actual situación epidemiológica, el acceso a las salas de estudio y biblioteca será **exclusivo para colegialas residentes**. Si hubiese que desarrollar algún trabajo en grupo con compañeros no residentes se hará de forma telemática.
- El aforo de las salas de estudio será de 3 personas y el de la biblioteca de 14 personas. Estará señalizado a la entrada de cada sala.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y distancia de seguridad siempre que las salas estén ocupadas por más de una persona.
- En las mesas se mantendrá la distancia de seguridad y la disposición será cruzada.



- Se aplicará gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida.
- Las colegialas que ocupen las salas o la biblioteca deberán desinfectar el puesto ocupado antes y tras su uso utilizando el kit de limpieza disponible en cada sala y en la biblioteca.
- Se ventilará al menos 5 minutos cada hora. Si la climatología lo permite, dejar las ventanas abiertas o semiabiertas.
- Cuando no se esté estudiando en las salas o biblioteca, no se puede dejar ningún material en las mesas.
- Se recomienda evitar el intercambio de libros, apuntes, etc.

b. Salas de estar y televisión

- El máximo aforo en las salas de estar será de 10 personas.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- No se podrá comer en estas salas, ni individualmente ni en grupo.

- Se recomienda que el uso de las tres salas de estar sea, preferentemente, por las colegialas que tienen la habitación en cada uno de los pisos, evitando la rotación entre pisos siempre que sea posible.
- En todas las salas habrá un Kit de limpieza y gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y mandos de la televisión, siempre que se entre y salga de ella.
- Siempre que el tiempo lo permita, las ventanas permanecerán abiertas y, en todo caso, se procurará la máxima ventilación.

c. Office

- En estos espacios sólo podrá permanecer un número máximo de 2 personas, con mascarilla obligatoria y distancia de seguridad.
- Al entrar en estos espacios se procederá al lavado de manos con agua y jabón antes de utilizar el microondas y los frigoríficos.
- Se recomienda un uso reducido de frigoríficos y armarios comunes para tazas y cubiertos.
- Las tazas personales tendrán que ser limpiadas en el fregadero y guardadas en la habitación de cada una. No podrán dejarse en el office.
- Para el desayuno de los domingos, se podrán usar los offices, pero siempre de forma individual para poder retirarse la mascarilla.
- Después de su uso, cada colegiala es responsable de dejarlo todo completamente limpio.
- Se colocará un cartel informativo que incluya las normas de uso del microondas y frigoríficos, incluyendo el manejo del kit de limpieza, puesto a disposición de las residentes en este espacio.
- Se debe observar especial cuidado al rellenar botellas de agua de los grifos para evitar el riesgo de contaminación con la boca de la botella.

d. Lavaderos

- En estos espacios sólo podrá permanecer una persona y será obligatorio el uso de mascarilla.
- Las lavadoras, secadora, plancha, superficies, etc. serán desinfectadas por las mañanas por el servicio de limpieza. Sobre las pinzas se rociará un producto desinfectante
- Antes de hacer uso de alguno de estos electrodomésticos, la colegiala deberá haberse lavado las manos con agua y jabón o, en su defecto, haberse desinfectado con hidrogel.
- Cada colegiala será responsable de recoger su ropa de la lavadora al finalizar el lavado. No se podrá acumular barreños con ropa en el lavadero.
- Igualmente, cada colegiala será responsable de recoger su ropa del tendedero, no pudiendo permanecer en él durante un tiempo excesivo que obligue a ser descolgada por otra persona.

e. Capilla

- En la capilla se seguirán y mantendrán actualizadas todas las indicaciones establecidas respecto a las medidas de seguridad para los lugares de culto.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad.

f. Sala de música

- El máximo aforo será de 6 personas.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes y después del uso del piano.

g. Cafetería

- El máximo aforo será de 10 personas.
- Será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes y después del uso de las máquinas de vending.
- Se procurará la máxima ventilación posible.

h. Fotocopiadora

- Se limitará el uso del ordenador y la fotocopiadora a lo imprescindible.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes y después del uso.

i. Gimnasio

El aforo máximo permitido en el gimnasio es de 2 personas y será obligatorio el uso de mascarilla siempre que haya más de una persona.

Las medidas a seguir:

- Todo el gimnasio será limpiado y desinfectado por el personal de limpieza en cada turno.
- Las personas que utilicen el gimnasio deberán utilizar el gel hidroalcohólico al entrar y salir del mismo.
- Cada persona deberá desinfectar la máquina antes de utilizarla. Habrá un kit de limpieza que estará disponible lo necesario para ello.
- Se procurará la máxima ventilación de este espacio durante la realización del ejercicio físico y mientras se realiza la desinfección.

j. Salón de actos y sala de conferencias

- Será obligatorio el uso de mascarilla y distancia de seguridad.
- El aforo de la Sala de conferencias será de 20 personas.
- El aforo del Salón de actos será de 70 personas (50% del aforo total)
- Aplicación de gel hidroalcohólico a la entrada.

k. Jardín de acceso al colegio mayor

- Por ser un espacio de tránsito de entradas y salidas del Colegio Mayor, en el jardín es obligatorio el uso de mascarilla.
- No se podrá permanecer en las escaleras de acceso al Colegio Mayor ni obstaculizar el paso de acceso desde la puerta de la calle hasta la puerta de entrada.
- Estará permitido fumar sólo en la zona lateral del jardín (a distancia de la puerta de entrada) y con una distancia de 4 metros si hay más de una persona fumando.

l. Ascensor

- El uso del ascensor se limitará a los casos de necesidad extrema y para subir o bajar equipajes.
- Se establece como aforo máximo una persona.

3.5. PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La dirección del Colegio Mayor determinará el protocolo específico para cada actividad siguiendo las indicaciones sanitarias vigentes. Dicho protocolo se le dará a conocer a la persona responsable de cada actividad, así como a todas las colegialas y demás personal que participe en ellas.

No obstante, algunas medidas generales que se tendrán en cuenta son las siguientes:

- Las actividades podrán ser presenciales, de forma telemática o bimodal.
- El número de participantes estará en función del tipo de actividad y el aforo de la sala en el que se desarrollen las actividades presenciales.
- En cada actividad será obligatorio el uso de mascarilla y se mantendrá la distancia de seguridad establecida.
- Después de la realización de la actividad se procederá a la desinfección del espacio por parte del personal de limpieza.
- En aquellas actividades en las que se haga necesario el uso de materiales (bolígrafos, proyector, etc...) se procederá a su desinfección tras su utilización. La persona responsable de la actividad coordinará cómo se llevará a cabo.

4. NORMATIVA PARA RESIDENTES

- a. Durante el periodo de pandemia en el que nos encontramos, las residentes del Colegio Mayor han de cumplir todas las normas de seguridad estipuladas en esta guía para la prevención y actuación ante la Covid-19.
- b. Las residentes y sus familias han de informar, antes de su llegada al Colegio Mayor, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. Estas residentes deberán tomar las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo.

- c. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19 que se realicen en el Colegio Mayor.
- d. Las residentes que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener igualmente todas las medidas de seguridad señaladas en este protocolo.
- e. Cada colegiala debe tener su propio termómetro y se responsabiliza de controlar diariamente su temperatura.
- f. Igualmente adquirirá las mascarillas necesarias para poder cumplir con las medidas de seguridad establecidas.
- g. Se recomienda no compartir ropa, cigarrillos, comida, libros o apuntes por el riesgo de transmisión que estas prácticas conllevan.
- h. La movilidad en el Colegio Mayor, entre pisos, salas, habitaciones, escaleras, etc., debe ser la menor posible para evitar contactos.
- i. Se recomienda no recibir visitas de compañeros, amigos, antiguas alumnas, etc. mientras dure la actual situación epidemiológica. En caso de recibir una visita, sólo podrá permanecer el tiempo imprescindible en el vestíbulo de recepción o en el jardín de entrada.
- j. Los padres y madres que lleguen al Colegio para visitar a sus hijas, podrán seguir accediendo a las habitaciones, pero limitado a una sola persona, con mascarilla y con las máximas medidas de seguridad. Los padres que no accedan a las habitaciones podrán esperar a sus hijas en la sala de música o en el recibidor de visitas.
- k. Por razones de seguridad y prevención del riesgo añadido que conlleva el ocio nocturno y que es de todas conocido, los días de salida, cada colegiala procurará reducir de forma responsable el horario de llegada al Colegio Mayor.
- l. Se recomienda limitar el comercio “on line” a lo estrictamente necesario y se ruega prescindir de la compra de comida “on line” o por teléfono. El virus COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón, lo que pondría en riesgo a la propia colegiala y al personal de limpieza que tiene que manejar los residuos de los envases.
- m. Es responsabilidad de cada colegiala comunicar, a la mayor brevedad posible, a la dirección del Colegio Mayor (directora y tutoras) si ha comenzado con síntomas, o ha estado en contacto con alguien Covid positivo, o si ella misma ha recibido un resultado positivo.
- n. En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a todas las residentes previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara a mantener la seguridad de todas las residentes del Colegio Mayor.

5. PROTOCOLO SOBRE POSIBLES CONTAGIOS Y CONDICIONES DE AISLAMIENTO

5.1. EN CASO DE SÍNTOMAS

El protocolo de la Consejería de Sanidad de Castilla y León indica lo siguiente: "ante los síntomas de fiebre, tos y dificultad para respirar, hay que aislarse y llamar al 900 222 000".

En el caso concreto del Colegio Mayor:

- 1º. Comunicar los síntomas a una persona del equipo directivo (directora o tutora)
- 2º. El Colegio hará la llamada correspondiente al 900 222 000, o si los síntomas revisten
- 3º. gravedad, al 112 directamente.
- 4º. Permanecer en la habitación hasta que nos den indicaciones.
- 5º. La persona que acompañe a la enferma deberá disponer de mascarilla FFP2, pantalla o gafas de protección, guantes y bata o mono. Todo el material será desechado tras su uso y depositado en una bolsa junto con el material utilizado por la persona sintomática, que se cerrará y se colocará en otra bolsa también con cierre.

5.2. CONDICIONES DE AISLAMIENTO

Ante un caso sospechoso y positivo por Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario. Todas las residentes deben tener un seguro sanitario que cubra las consecuencias derivadas de la infección por Covid-19.

En caso de contagio confirmado, se solicitará de la autoridad sanitaria correspondiente el traslado a su domicilio familiar para su aislamiento y realización de la cuarentena, siguiendo los protocolos establecidos para estos casos. Siempre que sea posible, esta es la opción preferente que se establece en el Colegio Mayor.

Mientras se resuelve esta solicitud, los casos sospechosos posibles, probables o confirmados de residentes en el centro deberán permanecer en su habitación siguiendo las indicaciones de aislamiento que exponemos a continuación, siendo todas ellas de estricto cumplimiento:

- El aislamiento debe comenzar el mismo día de la sospecha o en menos de 12 horas.
- La persona aislada debe permanecer en su habitación de uso individual, con ventilación directa al exterior y con baño propio.
- La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento.
- La limpieza de la habitación será realizada por la propia residente con material que se le facilitará para uso exclusivo de ella.
- Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con la residente.
- En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, sólo por indicación de las autoridades sanitarias, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación.

- Las residentes Covid positivo deberán seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables que se depositarán en el cubo de basura dispuesto dentro de la habitación.
- Las residentes aisladas deberán lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón.
- Las residentes aisladas no podrán recibir visitas durante el periodo de aislamiento.
- La comida será entregada en la habitación de la residente aislada, en material desechable
- Los residuos de la residente, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas) se han de eliminar en una bolsa de plástico en el cubo de basura dispuesto en la habitación, con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje y cerrada adecuadamente. Se procederá a su recogida y eliminación según las normas indicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con la residente con sospecha o enfermedad por Covid-19 se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro utilizando desinfectantes indicados por el Ministerio de Sanidad.
- El aislamiento se mantendrá los días que determine en cada momento la autoridad sanitaria desde el inicio de síntomas y hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria.
- Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso, mientras éste presentaba síntomas, para que realicen una vigilancia activa de su salud (control de temperatura, atención síntomas. . .)
- En caso de que haya un brote dentro del Colegio Mayor que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de las residentes, de acuerdo con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la realización de cuarentena y seguimiento de los contactos.

6. FORMACIÓN E INFORMACIÓN

A través de esta Guía ponemos en conocimiento de todas las familias y de las propias residentes, el protocolo de actuación que se va a implantar en el Colegio Mayor María de Molina a lo largo de todo el periodo de riesgo.

El objetivo de este protocolo no es otro que el de preservar la seguridad y convivencia y que las residentes vivan en un entorno lo más seguro posible.

Desde el Colegio Mayor trabajaremos para lograr este objetivo, pero también pedimos la colaboración de trabajadores, familias y sobre todo de las propias colegialas.

Para las labores de formación e información, queremos constatar que en todo momento se actuará de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos a este respecto, observando los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

A la llegada de las residentes al Colegio Mayor, se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria de las residentes, sobre el propio virus Covid-19, las vías de transmisión del virus y las medidas implantadas en cada Colegio Mayor.

En estas sesiones se recordará la importancia de que aquellas residentes que presenten sintomatología (fiebre, tos persistente, dificultad para respirar, náuseas, diarreas o vómitos, pérdida de olfato y/o gusto. . .), avisen a la Dirección del Colegio Mayor cuanto antes, para poder ser atendida como caso sospechoso, conforme a lo que determine la autoridad sanitaria en cada caso.

Tanto en las habitaciones de las residentes, como en todos los espacios comunes del Colegio Mayor, se colocará cartelería informativa con las medidas implementadas en esa estancia: medidas generales de prevención, indicaciones de aforo limitado o de mascarilla obligatoria (si corresponden), indicaciones sobre distancias de seguridad, así como recomendaciones para una correcta higiene de manos o para una correcta colocación de la mascarilla.

Todas las trabajadoras del Colegio Mayor recibirán formación para realizar su trabajo con las medidas de prevención y seguridad correspondientes a sus funciones.

Finalmente, queremos reiterar que todas las medidas propuestas en esta Guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competente.

Valladolid, 15 de septiembre de 2020

PROTOCOLO COVID-19

HE LEÍDO EL PROTOCOLO COVID- 19 DEL COLEGIO MAYOR MARÍA DE MOLINA Y ACEPTO Y ME COMPROMETO A SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL CURSO 2020-2021.

En Valladolid, a de del 2020

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA COLEGIALA

.....

FDO. LA COLEGIALA

Esta hoja, deberá imprimirse y entregarse firmada en Dirección, al incorporarse al Colegio Mayor.